

## RESOLUCIÓN CS Nº 383/03

### Universidad Nacional de Salta

## CONSEJO SUPERIOR Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 0 9 DIC

#### Expediente Nº 1.506/03.-

VISTO la Ley nº 25.575 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2003 y la resolución CS Nº 210/03 Distribución Administrativa de Créditos para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el Ejercicio Económico Financiero Año 2003, y

#### CONSIDERANDO:

Que por resolución CS Nº 210/03 el CONSEJO SUPERIÓR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA incorpora al Presupuesto 2003 los aportes provenientes del Estado Nacional.

Que por Resolución nº 147/03 (16/10/2003) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se asigna a la Universidad Nacional de Salta con destino al Proyecto "APOYO A LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR II" y "APOYO A LA ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD ESCUELA MEDIA", la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.00), como Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha efectuado la intervención que le compete mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante su despacho nº 171/03.

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 19º Sesión Ordinaria del 4 de diciembre del 2003) RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2003 - la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional.

ARTICULO 2º: Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2003 - la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.00) como aporte del Estado Nacional, Finalidad 3: Servicios Sociales; Función 4-Cultura y Educación, Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional. de acuerdo al siguiente detalle:

| Norma               | F.F. | Funció<br>n | Dep. | Inciso | P.P. | Importe \$ | Concepto  |
|---------------------|------|-------------|------|--------|------|------------|---|
| Res. 147/03-<br>SPU | 11   | 4           | 13   | 3      | 3.7  | 1.300.00   | Proyecto "APOYO A LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR II Y APOYO A LA ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD ESCUELA MEDIA". |
| TOTAL ALTA          |      |             |      |        |      | 1.300.00   |   |

U.II.Sa.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sec. Administrativa, Direc. Gral. de Administ., Dirección Presupuesto, Direc. Contabilidad y Unidad Auditoría Interna. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA